

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIII - MES IX

Caracas, lunes 20 de junio de 2016

Número 40.929

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.354, mediante el cual se nombra al ciudadano Juan Pablo Mata Cedeño, como Presidente de la empresa Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en calidad de Encargado.- (Véase N° 6.232 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 19 de junio de 2016).

Decreto N° 2.355, mediante el cual se nombra al ciudadano Luis Alberto Medina Ramírez, como Presidente de la empresa Venezolana de Alimentos La Casa, S.A. (VENALCASA), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en calidad de Encargado.- (Véase N° 6.232 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 19 de junio de 2016).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se ordena iniciar el Proceso de Intervención al Instituto Autónomo de Policía del estado Sucre, a solicitud del Gobernador del estado.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS SENIAT

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Carlos Alessandro Cestari Infantini, como Gerente General de Tecnología de Información y Comunicación, en calidad de Encargado, de este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Resolución mediante la cual se procede a la publicación del Traspaso de Crédito Presupuestario entre Gastos de Capital aprobado por este Ministerio, por la cantidad que en ella se menciona.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA BANAVIH

Providencia mediante la cual se designa al Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos Nacionales de este Organismo, integrado por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican.

Providencia mediante la cual se designa a la Comisión de Contrataciones de este Organismo, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Inspectoría General de Tribunales

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Neralis del Carmen Marquina García, como Coordinadora Nacional de Denuncias (E), de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designa al ciudadano Antonio Guaicaipuro Guerrero Peñalver, como Jefe del Despacho de la Inspectora General de Tribunales (E), y se le delega la firma de los autos y documentos que en ellas se señalan.

MINISTERIO PÚBLICO

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, Jefes de las Divisiones que en ellas se especifican, en las Coordinaciones que en ellas se establecen, adscritos a este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se trasladan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se indican, a las Fiscalías que en ellas se establecen, en las circunscripciones judiciales que en ellas se especifican, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan, Fiscales Provisorios en las Fiscalías que en ellas se mencionan, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se especifican, para ocupar los cargos que en ellas se establecen, en las Direcciones que en ellas se indican, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, Fiscales Auxiliares Interinos, en las Fiscalías que en ellas se especifican, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan, como Abogados Adjuntos I, II, III, IV, V, A y Coordinador, adscritos a las Fiscalías que en ellas se indican, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, como Apoyo Estatal de Recursos Humanos en los estados que en ellas se establecen, adscritos a las Direcciones que en ellas se especifican, de este Organismo.

PODER CIUDADANO

Consejo Moral Republicano

Resolución mediante la cual se crea, con carácter permanente, la Comisión de Contrataciones, de este Organismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO
206º, 157º y 17º

Nº 042

FECHA: 20 de junio de 2016

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, designado mediante Decreto Nº 1.644, de fecha 9 de marzo de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.616 de la misma fecha, y ratificado mediante Decreto Nº 2.181, de fecha 6 de enero de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.822 de la misma fecha, reimpreso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.826, de fecha 12 de enero de 2016; en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 78 numerales 19 y 27 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.147, Extraordinario, de fecha 17 de noviembre de 2014; en concordancia con lo establecido en el artículo 30 del Decreto Nº 2.269 sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.865 de fecha 09 de marzo de 2016; actuando de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto Nº 1.624, de fecha 20 de febrero de 2015, mediante el cual se dictó el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.627, de fecha 24 de marzo de 2015; lo establecido en el artículo 18, numerales 3, 4, 5, 6, 8 y 17, y artículos 27 y 75 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.940 Extraordinario, de fecha 7 de diciembre de 2009, en concordancia con lo previsto en la Resolución Nº 259 de fecha 30 de julio de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.217, mediante la cual se dictan las Normas sobre los procesos de Habilitación, Intervención y Suspensión de los Cuerpos de Policía,

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado venezolano garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas y de sus bienes, en los distintos ámbitos políticos-territoriales, mediante la supervisión y control de la correcta actuación policial,

CONSIDERANDO

Que los cuerpos de policía en sus distintos ámbitos político territoriales deben ejercer el servicio de policía con estricta sujeción a los principios y lineamientos establecidos en la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, su reglamento y a los lineamientos y directrices dictados por el Órgano Rector y, en tal sentido, deben contar con las condiciones necesarias para el correcto desempeño de sus funciones, que propendan a la satisfacción de las necesidades de seguridad de la comunidad en la que operan,

CONSIDERANDO

Que es atribución del órgano rector en materia de seguridad ciudadana y del servicio de policía, proceder a la intervención de los Cuerpos de Policía de conformidad con lo previsto en la Ley que lo regula,

RESUELVE

Artículo 1. Se ordena iniciar el proceso de Intervención del **INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO SUCRE**, a solicitud del Gobernador del estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.

Artículo 2. Se designa la Junta de Intervención del **INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO SUCRE**, la cual estará integrada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
Jhonny David Campos Vegas (Coordinador)	V-8.678.815
Jhonatan Morín	V-14.451.204
Julio Cesar García Angarita	V-6.450.611
Tirso Gustavo Contreras Rivas	V-9.861.710
Dannys Rafael Ávila Marcano	V-12.222.440
Alexandra Alicett Amundaray Villalba	V-12.662.166

Artículo 3. La Junta de Intervención del **INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO SUCRE**, queda facultada para realizar Auditoría a todo el personal de funcionarios y funcionarias adscritos al Cuerpo de policía objeto de intervención.

Artículo 4. Queda prohibido al **INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO SUCRE**, la adquisición de armas, municiones y equipamiento básico, durante el proceso de intervención. En caso de que la Junta de Intervención considere que se debe dotar al Cuerpo de Policía de armas, municiones y equipamiento básico, deberá realizar un informe dirigido al Órgano Rector exponiendo los motivos de la dotación y seguir los procedimientos que establece la ley para tales fines.

Artículo 5. La Junta de Intervención del **INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO SUCRE**, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Designar y remover al personal de libre nombramiento y remoción del Cuerpo de Policía con excepción del Director o Directora y demás directiva.
2. Prohibir al cuerpo de policía la prestación de los servicios, hasta que el Órgano Rector ordene el restablecimiento de los mismos.
3. Requerir información de cualquier naturaleza, referente al Instituto Autónomo de Policía del estado Sucre.
4. Realizar inspecciones y auditorías correspondientes al Cuerpo de Policía.
5. Colectar todas las armas y municiones pertenecientes al Cuerpo de Policía y hacer un registro de las mismas.
6. Solicitar los informes y soportes referentes a extravíos o robos de armas y/o municiones pertenecientes al Cuerpo de Policía.
7. Realizar un registro del Parque Automotor del Cuerpo de Policía.
8. Controlar, usar y ocupar las instalaciones, dotación y equipamiento policial, de conformidad con la normativa aplicable.
9. Declarar la reestructuración administrativa del Cuerpo de Policía.
10. Asesorar al Director o Directora en materia de administración del presupuesto del cuerpo de policía, en los términos establecidos en la normativa jurídica vigente.
11. Iniciar los procedimientos de reducción de personal, de conformidad con la normativa aplicable.
12. Iniciar los procedimientos de suspensión inmediata de funcionarios y funcionarias policiales, de conformidad con la normativa aplicable.
13. Iniciar los procedimientos de suspensión inmediata de funcionarios y funcionarias de la administración pública pertenecientes al Cuerpo de Policía, de conformidad con la normativa aplicable.
14. Oficiar a los órganos jurisdiccionales con competencia en materia penal, civil y administrativa, en los casos donde existan suficientes elementos probatorios de convicción donde se evidencie la comisión de hechos irregulares.
15. Iniciar los procedimientos de ingreso de personal, de conformidad con la normativa aplicable.
16. Elaborar y ejecutar los planes de vigilancia y patrullaje de acuerdo a la georeferenciación del delito.

Artículo 6. Las decisiones que tome la Junta de Intervención, respecto a los numerales 1, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 a que se refiere el artículo anterior, deben consultarse previamente por escrito, ante el Viceministro o Viceministra del Sistema Integrado de Policía.

Artículo 7. Las atribuciones de la Junta de Intervención no deben interferir con las atribuciones del Director o Directora del Cuerpo de Policía, establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.

Artículo 8. La Junta de Intervención coordinará con los organismos competentes una evaluación médica de todos los funcionarios y funcionarias del Instituto Autónomo de Policía del Estado Sucre, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Reentrenamiento Policial.

Artículo 9. Se desarrollará y ejecutará el Plan de Reentrenamiento Policial a los funcionarios y funcionarias del Instituto Autónomo de Policía del Estado Sucre, en base al artículo 59 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, y los artículos 30 y 31 de la Ley del Estatuto de la Función Policial.

Artículo 10. El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, designará al director encargado o directora encargada del Cuerpo de Policía intervenido, mientras se lleva a cabo el proceso de intervención del mismo.

Artículo 11. Se designa al ciudadano **MARTIN ALCIDORO MALDONADO GUERRERO**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.353.096, como Director Encargado del Instituto Autónomo de Policía del estado Sucre, mientras dure el proceso de intervención.

Artículo 12. El Director y Sub-Director del Cuerpo de Policía deberán participar presencial y activamente en el Plan de Reentrenamiento Policial dirigido a los funcionarios y funcionarias del Instituto Autónomo de Policía del estado Sucre.

Artículo 13. La Junta de Intervención tendrá un lapso de noventa (90) días continuos para llevar a cabo el proceso de intervención del referido cuerpo policial, el cual podrá ser prorrogado por igual período.

Artículo 14. La Junta de Intervención deberá presentar al Ministro o Ministra del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, un informe donde se evidencien y soporten las acciones tomadas durante y después de la intervención acordada.

Artículo 15. Queda encargado de la ejecución de la presente Resolución, el Viceministro o Viceministra del Sistema Integrado de Policía del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Artículo 16. La presente Resolución entrará en vigencia a la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,


GUSTAVO GONZÁLEZ LÓPEZ
MINISTRO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA
Y TRIBUTARIA

Caracas 24 de Mayo de 2016.

206°, 157° y 17°

Quien suscribe, **JOSE DAVID CABELLO RONDON**, titular de la cédula de identidad **V-10.300.226**, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT, en mi condición de máxima autoridad conforme lo establece el artículo 7 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicada en la Gaceta Oficial Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, y en uso de las atribuciones que me confieren los numerales 3 y 9 del artículo 10 del Decreto Ley, artículo 21 de la Providencia Administrativa que dicta la Reforma Parcial del Estatuto del Sistema de Recursos Humanos del SENIAT, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.292 de fecha 13 de octubre de 2005, artículo 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 Extraordinario de fecha 17 de noviembre de 2014, artículo 49 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, artículos 48, 49 y 51 del Reglamento N° 1 sobre el sistema presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario de fecha 12 de agosto de 2005, dicto la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SNAT-2016-0027

Artículo 1. Designo al ciudadano **CARLOS ALESSANDRO CESTARI INFANTINI**, titular de la cédula de identidad V-9.967.965, como **Gerente General de Tecnología de Información y Comunicaciones** en calidad de **Encargado**, para que ejerza las competencias asignadas al cargo, señaladas en el **Artículo 3** de la Providencia Administrativa SNAT/2006-0489 de fecha 18 de agosto de 2006 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.514 de fecha 04/09/2006.

Artículo 2. En los actos y documentos suscritos en ejercicio de esta delegación, se deberá indicar el número y fecha de la presente Providencia, así como el número de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y la fecha de publicación.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese

JOSE DAVID CABELLO RONDON
SUPERINTENDENTE NACIONAL ADUANERO Y TRIBUTARIO
Decreto N° 5.861 de fecha 01-02-2008
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 38.863 del 01-02-2008

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación
Despacho del Ministro

DM/N° 0035 Caracas, 20 de Junio de 2016.

206°, 157° y 17°

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr una mayor eficacia política y calidad revolucionaria de la Administración Pública, en aras de la construcción del socialismo y la refundación de la Nación Venezolana, basado en principios humanistas, sustentados en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la Patria y el colectivo, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 65, artículo 78 numerales 15 y 19 del Decreto N° 1.424, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto Para el Ejercicio Económico Financiero 2016 y 86 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público Sobre el Sistema Presupuestario, se procede a la publicación del Traspaso de Crédito Presupuestario entre Gastos de Capital aprobado por este Ministerio por la cantidad de **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 104.465.617,00)**, de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA							DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
PROYECTO O ACCIÓN CENTRALIZADA	ACCIÓN ESPECÍFICA	UEL	PART	GEN	ESP	SUB ESP		
100002							Gestión Administrativa	104.465.617,00
	001						Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo	104.465.617,00
		01309					Oficina de Gestión Administrativa	104.465.617,00
			404	00	00	00	Activos Reales	104.465.617,00
				01	00	00	Repuestos, reparaciones, mejoras y adiciones mayores	104.465.617,00
				02	00	00	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y equipos	104.465.617,00
				02	00	00	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación	104.465.617,00
100002							Gestión Administrativa	104.465.617,00
	001						Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo	104.465.617,00
		01309					Oficina de Gestión Administrativa	104.465.617,00
			404	00	00	00	Activos Reales	104.465.617,00
				05	00	00	Equipos de comunicaciones y de señalamiento	49.387.864,00
				01	00	00	Equipos de telecomunicaciones	49.387.864,00
				09	00	00	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y ajuar	55.097.753,00
				01	00	00	Mobiliario y equipos de oficina	55.097.753,00
TOTAL:								104.465.617,00

Comuníquese y Publíquese

RODOLFO HUMBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
Ministro del Poder Popular para la Educación

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA 06
Caracas, 20 de abril de 2016

205°, 157° y 17°

La Junta Directiva del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), en uso de la atribución prevista en el artículo 15, numeral 3 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.945 de fecha 15 de junio de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014 y en los artículos 4 y 5 de las Normas Generales sobre Licitación para la Venta y Permuta de Bienes Públicos, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.053 de fecha 19 de noviembre de 2012 y conforme a lo establecido en su Resolución N° JD-16-14, sesión extraordinaria N° 02 de fecha 8 de abril de 2016.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Designar el Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos Nacionales del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

ARTÍCULO 2. El Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos Nacionales pertenecientes al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), ajustará el ejercicio de sus funciones al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos y a la Providencia Administrativa N° 004-2012 de fecha 23 de octubre de 2012, mediante la cual se dictan las Normas Generales sobre Licitación para la Venta y Permuta de

- * Bienes Públicos, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.053 de fecha 19 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 3. El Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos Nacionales pertenecientes al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), estará integrado de la siguiente forma:

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
ÁREA JURÍDICA		ÁREA JURÍDICA	
Raúl Abreu	V-14.156.144	Javier Torres	V- 9.470.649
ÁREA TÉCNICA		ÁREA TÉCNICA	
Raúl Guerra	V-5.881.267	Carlos Aceituno	V-6.815.818
ÁREA ECONOMICO FINANCIERA		ÁREA ECONOMICO FINANCIERA	
Nancy Guerrero	V-6.103.415	Wally Blanco	V- 8.965.381

Asimismo, se designa como **Secretaria de la Comisión de Licitaciones** a la ciudadana **Amanda Cornacchione**, titular de la Cédula de Identidad N°. **V- 14.350.569**.

ARTÍCULO 4: El prenombrado Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos Nacionales pertenecientes al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), deberá rendir cuenta de todos los actos y documentos que se firmen durante su gestión.

ARTÍCULO 5. La presente Providencia entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Comuníquese y publíquese

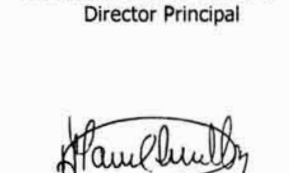


MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ
Presidente (E) del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat


HILDA M. CABEZA MORILLO
Directora Principal


JAVIER TORRES DÁVILA
Director Principal


ILDEMARO VILLARROEL A.
Director Principal


MARIA DEL PILAR ARAUJO
Directora Principal

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA HÁBITAT Y VIVIENDA

BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA 05
Caracas, 20 de abril de 2016

205°, 157° y 17°

La Junta Directiva del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), en uso de las atribuciones previstas en el artículo 15, numeral 3 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.945 de fecha 15 de junio de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Contrataciones Públicas publicada en Gaceta de la

República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 05 de mayo de 2009 y conforme a lo establecido en su Resolución N° JD-16-15, sesión extraordinaria N° 02 de fecha 8 de abril de 2016.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Designar la Comisión de Contrataciones del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), encargada de dirigir las actuaciones relativas a los procesos de selección de contratistas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios; todo ello, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Contrataciones del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), estará integrada por tres (3) Miembros Principales con sus respectivos suplentes y una secretaria, los cuales se identifican a continuación, quedando conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
ÁREA JURÍDICA		ÁREA JURÍDICA	
JUANA LUNA	V-8.474.506	RAUL ABREU	V-14.156.144
ÁREA TÉCNICA		ÁREA TÉCNICA	
ILDEMARO VILLARROEL	V- 9.410.841	KARINA GUTIÉRREZ	V-10.632.240
ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA		ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA	
ROSA VARLESE	V- 8.205.290	NANCY GUERRERO	V- 6.103.415

Asimismo, se designa como **Secretaria de la Comisión de Contrataciones**, la ciudadana **AMANDA LUCIA CORNACCHIONE PÉREZ**, titular de la cédula de identidad No. **V-14.350.569** y como Suplente de la Secretaria de la Comisión de Contrataciones, la ciudadana **ELIANA ABELLO**, titular de la cédula de identidad N° **V-17.079.054**.

ARTÍCULO 3: Se designa como **Coordinador de la Comisión de Contrataciones**, el ciudadano **FERNANDO MANUEL DE QUINTAL RODRIGUEZ** titular de la cédula de identidad No. **V-16.888.364**.

ARTÍCULO 4: La prenombrada Comisión de Contrataciones del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), deberá rendir cuenta de todos los actos y documentos que se firmen durante su gestión.

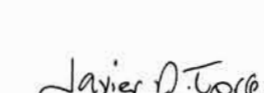
ARTÍCULO 5. La presente Providencia entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

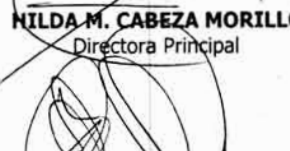
Comuníquese y publíquese



MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ
Presidente (E) del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat


HILDA M. CABEZA MORILLO
Directora Principal


JAVIER TORRES DÁVILA
Director Principal


ILDEMARO VILLARROEL A.
Director Principal


MARIA DEL PILAR ARAUJO
Directora Principal

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DESPACHO DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES

RESOLUCIÓN Núm. 16-2016

Caracas, 20 abril de 2016
206°, 157° y 17°

Quien suscribe Magistrada Doctora Francia Coello González, titular de la cédula de identidad Núm. 6.107.871, en su condición de Inspectora General de Tribunales, designada y juramentada en sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, celebrada el veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015), publicada en la Gaceta Oficial Núm. 40.616, del nueve (9) de marzo de dos mil quince (2015), en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y conforme con lo previsto en la Resolución Núm. 2008-0058, de fecha doce (12) de noviembre de dos mil ocho (2008), dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Núm. 5.906, Extraordinario, de fecha diez (10) de febrero de dos mil nueve (2009).

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la ciudadana NERALIS DEL CARMEN MARQUINA GARCÍA, titular de la cédula de identidad Núm. V-6.165.375, como Coordinadora Nacional de Denuncias (encargada), a partir del veintidós (22) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO: Se ordena publicar la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en la página electrónica de la Inspección General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.


FRANCIA COELLO GONZÁLEZ
MAGISTRADA
INSPECTORA GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DESPACHO DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES

RESOLUCIÓN Núm. 14-2016

Caracas, 20 abril de 2016
206°, 157° y 17°

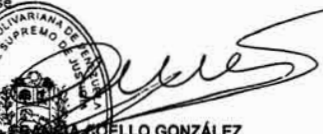
Quien suscribe Magistrada Doctora Francia Coello González, titular de la cédula de identidad Núm. 6.107.871, en su condición de Inspectora General de Tribunales, designada y juramentada en sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, celebrada el veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015), publicada en la Gaceta Oficial Núm. 40.616, del nueve (9) de marzo de dos mil quince (2015), en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y conforme con lo previsto en la Resolución Núm. 2008-0058, de fecha doce (12) de noviembre de dos mil ocho (2008), dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Núm. 5.906, Extraordinario, de fecha diez (10) de febrero de dos mil nueve (2009).

RESUELVE

PRIMERO: Designar al ciudadano ANTONIO GUAICAIPURO GUERRERO PEÑALVER, titular de la cédula de identidad Núm. V-17.168.413, como Jefe del Despacho de la Inspección General de Tribunales (encargado), a partir del veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO: Se ordena publicar la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en la página electrónica de la Inspección General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.


FRANCIA COELLO GONZÁLEZ
MAGISTRADA
INSPECTORA GENERAL DE TRIBUNALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
DESPACHO DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE TRIBUNALES

RESOLUCIÓN Núm. 15-2016

Caracas, 14 de junio de 2016
206°, 157° y 17°

Quien suscribe Magistrada Doctora FRANCIA COELLO GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad Núm. 6.107.871, en su condición de Inspectora General de Tribunales, designada y juramentada en sesión de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, celebrada el veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015), publicada en la Gaceta Oficial Núm. 40.616, del nueve (9) de marzo de dos mil quince (2015), en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 267 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, conforme con lo previsto en la Resolución Núm. 2008-0058, de fecha doce (12) de noviembre de dos mil ocho (2008), dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Núm. 5.906, Extraordinario, de fecha diez (10) de febrero de dos mil nueve (2009), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Núm. 6.147 Extraordinario, de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil catorce (2014), en aplicación supletoria según lo dispuesto en el artículo 2 *eiusdem*.

RESUELVE

PRIMERO: Se delega en el ciudadano ANTONIO GUAICAIPURO GUERRERO PEÑALVER, titular de la cédula de identidad Núm. 17.168.413, en ejercicio del cargo de Jefe del Despacho de la Inspección General de Tribunales, según Resolución Núm. 14-2016, de fecha veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016), la firma de los autos y documentos que a continuación se indican:

1. Autos de mera sustanciación en los expedientes administrativos disciplinarios, que permitan agregar, acumular, corregir la foliatura, los errores materiales y de cálculo, así como los que acuerden el cierre y aperturas de piezas.
2. Autos que acuerden solicitudes de copias simples y certificadas.
3. Certificación de documentos emanados de la Inspección General de Tribunales, así como de aquellos que reposen en original en los archivos de este Órgano y los que cursen en los expedientes administrativos disciplinarios.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el artículo 18, numeral 7, de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, concordado con el artículo 35, segundo párrafo, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, los actos y documentos que el prenombrado funcionario firme de conformidad con esta Resolución, deberá indicar la facultad con la que actúa y, seguidamente debe señalar la fecha y el Núm. de la presente resolución y su respectiva publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

TERCERO: El Jefe del Despacho de la Inspección General de Tribunales deberá informar mensualmente a dicha Inspección sobre los actos firmados con motivo de la presente delegación.

CUARTO: Queda sin efecto la Resolución Núm. 13-2015, de fecha trece (13) de noviembre de dos mil quince (2015), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Núm. 40.800 de fecha primero (1°) de diciembre de dos mil quince (2015).

QUINTO: Publíquese el texto de la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en la página electrónica de la Inspección General de Tribunales.

Comuníquese y publíquese.


FRANCIA COELLO GONZÁLEZ
INSPECTORA GENERAL DE TRIBUNALES

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscalía General de la República

Caracas, 16 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 687

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 *eiusdem*.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **FRANCIS DEL VALLE LUGO MORALES**, titular de la cédula de identidad N° 18.304.609, como **JEFE DE LA DIVISIÓN DE PUBLICACIONES**, en la Coordinación de Promoción y Difusión de la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público, adscrita a este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se viene desempeñando como Planificador I en la citada Escuela.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 737

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **IRIS FABIOLA WEIR GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 18.192.327, como **JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIONES** en la Coordinación de Contrataciones y Servicios, adscrita a la Dirección de Administración y Servicios de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Especialista de Proyectos en la citada Coordinación.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 763

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **CARMEN CECILIA MOYA**, titular de la cédula de identidad N° 12.886.963, **JEFE DE DIVISIÓN** en

la Unidad de Atención a la Víctima del Segundo Circuito, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Sucre, con sede en Cumaná, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto V en la citada Unidad de Atención a la Víctima.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 770

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **MARLY MARGARITA MARTÍNEZ ESCOBAR**, titular de la cédula de identidad N° 11.239.882, **JEFE DE DIVISIÓN** en la **Unidad de Atención a la Víctima**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Apure, con sede en San Fernando de Apure, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Décima Novena del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 781

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **ELVIN GERÓNIMO NAVAS GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 11.138.245, **JEFE DE DIVISIÓN** de la **Unidad de Atención a la Víctima**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Coro, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del

artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Vigésima del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 26 de mayo de 2016
 Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 804

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **REINA ZULAY GALVIS MEDINA**, titular de la cédula de identidad Nº 6.271.104, como **JEFE DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**, adscrita a la Dirección Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Jefe del Departamento de Servicios al Personal en la citada División.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 26 de mayo de 2016
 Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 808

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ERIKA GISELA PINTO CÁRDENAS**, titular de la cédula de identidad Nº 14.349.565, como **JEFE DE LA DIVISIÓN** en la Unidad de Atención a la Víctima, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, con sede en San Cristóbal, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía Superior.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 30 de mayo de 2016
 Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 823

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **ENRIQUE RÓMULO GRACIA HERRERA**, titular de la cédula de identidad Nº 9.095.000, **JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO (ENCARGADO)**, adscrita a la Dirección de Secretaría General. El referido ciudadano se viene desempeñando como Abogado Adjunto A en la citada Unidad.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 13 de junio de 2016 y hasta la reincorporación de la ciudadana Abogada Zina Alexandra Chacón Jancew, quien hará uso de sus vacaciones.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 07 de junio de 2016
 Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 858

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **EDDMYSALHA SARAKHA GUILLÉN CORDERO**, titular de la cédula de identidad Nº 11.413.181, quien se venía desempeñando como **FISCAL PROVISORIO** en la Fiscalía Octogésima Sexta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **FISCALÍA 62 NACIONAL PLENA**, cargo vacante, a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 861

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **GUILLERMO JESÚS AMAYA MEDINA**, titular de la cédula de identidad Nº 15.704.247, quien se venía desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Falcón; a la **FISCALÍA PRIMERA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en Coro y competencia plena, cargo vacante, a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 863

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **ADIA HELENA VILLOBOBOS LASCARRO**, titular de la cédula de identidad Nº 14.822.212, quien se venía desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Cuadragésima Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **FISCALÍA 18 NACIONAL EN PROPIEDAD INTELECTUAL**, cargo vacante, a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 871

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **JUAN LUCAS DE MACEDO PESTANA**, titular de la cédula de identidad Nº 14.574.428, quien se venía desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía 69 Nacional Antixtorsión y Secuestro; a la **FISCALÍA 46 Nacional Antixtorsión y Secuestro**, cargo vacante, a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 873

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **CARLA NATHALY OVIEDO RANGEL**, titular de la cédula de identidad Nº 19.356.189, quien se venía desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Unidad de Depuración Inmediata de Casos, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Falcón; a la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en Santa Ana de Coro y competencia en materia de Delitos Comunes, en sustitución del ciudadano Abogado Guillermo Jesús Amaya Medina, quien pasará a otro destino, a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 14 de junio de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 882

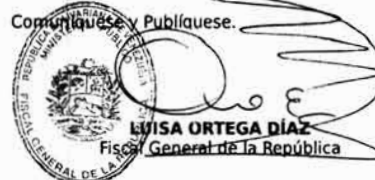
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **LUIS MARIANO MONTILLA VÁSQUEZ**, titular de la cédula de identidad Nº 18.441.658, quien se venía desempeñando como **ESPECIALISTA** en el Despacho de la Fiscal General de la República; a la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, adscrita a este Despacho, a partir del 15 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

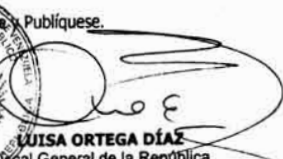
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 14 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 883

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **ELIENAI NAHARA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 15.993.445, quien se venía desempeñando como **ABOGADO ADJUNTO V** en el Despacho de la Fiscal General de la República; a la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, adscrita al mencionado Despacho, a partir del 15 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 14 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 884

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana **DOMINGA TERESA MADRID MALAVE**, titular de la cédula de identidad N° 10.220.664, quien se venía desempeñando como **ABOGADO ADJUNTO V** en la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales; a la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, adscrita al Despacho de la Fiscal General de la República, a partir del 15 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 14 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 885

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **MARIELA HURTADO**, titular de la cédula de identidad N° 10.800.122, quien se venía desempeñando

como **ABOGADO ADJUNTO V** en la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales; a la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, adscrita al Despacho de la Fiscal General de la República, a partir del 15 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 730

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **ALFREDO JOSÉ CAUFMAN SULLER**, titular de la cédula de identidad N° 11.294.362, en la **FISCALÍA MUNICIPAL SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia territorial en Ciudad Caribia de la Parroquia Sucre del Municipio Libertador, cargo vacante. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Sala de Flagrancia, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 789

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **CARMEN NORHEDDY HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 9.347.821, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, con sede en San Cristóbal y competencia en Penal Ordinario, Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Segunda del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 790

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **MARIFÉ JOSMAR ARRECHEDERA HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 18.249.003, en la **FISCALÍA DÉCIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Vargas, con sede en Catia La Mar y competencia en materia Contra las Drogas, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía 3 Nacional Contra las Drogas.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 792

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ VILLALOBOS**, titular de la cédula de identidad N° 16.151.828, en la **FISCALÍA DÉCIMA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, con sede en Cabimas, y competencia plena, cargo vacante. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Sala de Flagrancia, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 796

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ VEGA**, titular de la cédula de identidad N° 14.641.807, en la **FISCALÍA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en Puerto La Cruz y competencia en materia Contra las Drogas, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 799

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **ANA TERESA RONDÓN GRATEROL**, titular de la cédula de identidad N° 9.004.249, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Sexagésima Cuarta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 811

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **MARÍA CRISTINA ROZAS FEJURE**, titular de la cédula de identidad N° 6.730.581, en la **FISCALÍA NONAGÉSIMA CUARTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Nonagésima Quinta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 859

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **CRISTAL JOSEFINA MEDINA CASTAÑEDA**, titular de la cédula de identidad N° 13.753.954, en la **FISCALÍA CUARTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en El Tigre, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 860

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **DILU ESTRELLA PAREDES**, titular de la cédula de identidad N° 8.033.438, en la **FISCALÍA MUNICIPAL PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con competencia territorial en los Municipios Pueblo Llano, Miranda, Rangel y Cardenal Quintero de la citada Circunscripción Judicial, además, el Municipio Urdaneta correspondiente al estado Trujillo, y Parroquias del

estado Barinas, Altamira de Cáceres y Calderas, ubicadas en el Municipio Bolívar; adscrita a la Fiscalía Superior de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Décima Cuarta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 867

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **DORELYS YANETH BARRERA CÁRDENAS**, titular de la cédula de identidad N° 11.838.476, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, con sede en La Fría y competencia plena, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 872

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **LUIS FELIPE CÁDIZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.473.676, en la **FISCALÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena, cargo vacante. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía 36 Nacional Plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 13 de junio de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 876

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **ZAIRI AILIME OLIVAR RAMÍREZ**, titular de la cédula de identidad Nº 16.371.395, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Barinas, con sede en Barinas y competencia plena, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 09 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 658

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **ANGISEL CAROLINA CADENA SOSA**, titular de la cédula de identidad Nº 19.378.963, **AUDITOR II** en la División de Control Posterior de la Dirección de Auditoría Interna, adscrita a este Despacho, cargo vacante y de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 16 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 689

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **IRAIDA ARAMIS COLMENARES ALFONZO**, titular de la cédula de identidad Nº 11.160.054, **ESPECIALISTA JEFE** en la Unidad Técnico Científica y de Investigaciones del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, adscrita a la Dirección Técnico Científica y de Investigaciones, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 17 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 692

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Técnico Superior Universitario **GEAN RAMÓN PEROZO LADINO**, titular de la cédula de identidad Nº 8.587.532, **COORDINADOR DE TRANSPORTE**, de la Dirección de Seguridad Integral, adscrita a la Vicefiscalía, cargo vacante y de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 26 de mayo de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 805

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **YUDITH MARÍA FREDE de MUÑOZ**, titular de la cédula de identidad N° 11.932.471, **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL (ENCARGADA)**, en la División de Bienestar Social, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, en sustitución de la ciudadana Reina Zulay Galvis Medina, quien será ascendida. La ciudadana Yudith María Frede de Muñoz, se venía desempeñando como Analista de Personal II en la citada Dirección.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 813

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **GERLINDA DE JESÚS GARCÍA de VENTO**, titular de la cédula de identidad N° 3.882.259, **SUBDIRECTORA DE REVISIÓN Y DOCTRINA DEL MINISTERIO PÚBLICO**, adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público, en sustitución de la ciudadana Abogada Luisana Mancipe León, quien regresará al cargo del cual es titular como Abogado Adjunto IV en la citada Dirección.

Igualmente, conforme a lo establecido en el numeral 20 del artículo 25 de la mencionada Ley Orgánica, le delego la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 842

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **YESIKA ANDREÍNA MONTOYA CARVAJAL**, titular de la cédula de identidad N° 20.794.766, **ESPECIALISTA TECNOLÓGICO** en la Dirección de Tecnología, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 846

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Técnico Superior Universitario **ABRAHÁN ISAAC RONDÓN ARTEAGA**, titular de la cédula de identidad N° 16.984.540, **ESPECIALISTA DE SOPORTE I** en la División de Plataforma Tecnológica de la Dirección de Tecnología, adscrita a la Vicefiscalía, cargo vacante y de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 852

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO II** a la ciudadana **YUDITH DEL CARMEN VERA RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 16.433.072, en la **DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y DISCIPLINA**, adscrita a la Vicefiscalía. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales en la Fiscalía 85 Nacional Protección de Derechos Fundamentales.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 853

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Ingeniero **JONÁS ISRAEL SIEWDASS FRICK**, titular de la cédula de identidad Nº 18.491.633, como **ESPECIALISTA DE SISTEMA II** en el Área de Desarrollo de la Dirección de Tecnología, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 855

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **JOHN ALEXANDRO LÓPEZ MIRABAL**, titular de la cédula de identidad Nº 10.270.351, **TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO III** en la Coordinación de Vigilancia y Protección de la Dirección de Seguridad Integral, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se venía desempeñando como Técnico de Seguridad y Resguardo I en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 866

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **GENNY RODRÍGUEZ MÉNDEZ**, titular de la cédula de identidad Nº 6.997.141, **DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**, adscrita al Despacho de la Fiscal General de la República, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Coordinadora de Asuntos Internacionales.

Igualmente, conforme a lo establecido en los numerales 12 y 20 del artículo 25 de la citada Ley Orgánica, la mencionada ciudadana podrá intervenir como representante del Ministerio Público en los asuntos de la Institución, en cualquier lugar del territorio nacional. Asimismo, le delego la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 15 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 09 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 874

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **LUZ YANIBE MARTÍNEZ VARGAS**, titular de la cédula de identidad Nº 17.291.273, **FISCAL SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Barinas, con sede en Barinas, cargo vacante y, de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Provisorio en la Fiscalía Décima Quinta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tiene efectos administrativos a partir del 09 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 13 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 879

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **RAQUEL SUSANA PARRA ARZOLA**, titular de la cédula de identidad Nº 10.543.365, **SUBDIRECTORA DE CONSULTORÍA JURÍDICA (ENCARGADA)**, adscrita a este Despacho, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto V en la citada Dirección.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 15 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 887

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

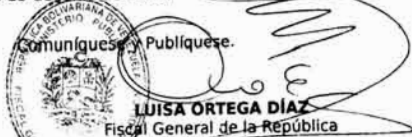
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **PATRICIA PARRA HURTADO**, titular de la cédula de identidad Nº 16.203.228, **INTERNACIONALISTA III** en la Dirección de Asuntos Internacionales, adscrita al Despacho de la Fiscal General de la República, cargo creado. La referida ciudadana se venía desempeñando como Internacionalista I en la Coordinación de Asuntos Internacionales y como Asistente a la Fiscal General III (Encargada).

El presente nombramiento, tiene efectos administrativos a partir del 15 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 675

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **ARIADNA EMPERATRIZ RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad Nº 13.152.545, en la **FISCALÍA DÉCIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, con sede en Maturín y competencia en materia Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 676

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ELVIS ANTONIO CHING MASCIRRUBI**, titular de la cédula de identidad Nº 15.068.059, en la **FISCALÍA DÉCIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, con sede en Cabimas y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 677

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ALEXANDER JOSÉ CUELLAR PERALES**, titular de la cédula de identidad Nº 18.594.046, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en Puerto La Cruz y competencia para intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 16 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 684

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ERIK REINALDO SÁNCHEZ LEÓN**, titular de la cédula de identidad N° 14.450.617, en la **FISCALÍA SEPTUAGÉSIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia Contra la Corrupción, cargo vacante. El referido ciudadano se venía desempeñando como Abogado Adjunto A en la Dirección Contra las Drogas.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 17 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 694

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **YRANI SARAY VILLAFÁÑE REYES**, titular de la cédula de identidad N° 16.285.601, en la **FISCALÍA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 732

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **LUIS JOSÉ JIMÉNEZ REINA**, titular de la cédula de identidad N° 14.238.740, en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con sede en Calabozo y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 788

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **NELLYANNY STEFANY GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 18.986.522, en la **FISCALÍA DÉCIMA CUARTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, con sede en Maracaibo y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 791

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ADRIÁN FERNANDO GARATE DÍAZ**, titular de la cédula de identidad N° 18.930.244, en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Vargas, con sede en Catia La Mar, cargo vacante. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales II en la Fiscalía 84° Nacional Penal, Tributario y Aduanera.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 800

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **YURBRI DEL VALLE GONZÁLEZ ROJAS**, titular de la cédula de identidad N° 14.760.826, en la **FISCALÍA MUNICIPAL SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con competencia territorial en el Municipio Iribarren y sede en la ciudad de Barquisimeto, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la mencionada Fiscalía Municipal.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 812

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **EDITH ROSED TACHÓN CASTILLO**, titular de la cédula de identidad N° 17.458.105, en la **FISCALÍA NONAGÉSIMA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, en sustitución de la Abogada María Cristina Rozas Fejre, quien será ascendida.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 814

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JACKSON ERNESTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 14.935.628, en la **FISCALÍA DÉCIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena, cargo vacante. El referido ciudadano se venía desempeñando como Investigador Criminalista I en la Fiscalía 93 Nacional Contra la Corrupción.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 820

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **ORIANA ANDREA TARTARÉ ARENAS**, titular de la cédula de identidad N° 20.678.341, en la **FISCALÍA SEPTUAGÉSIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia Contra la Corrupción, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales IV en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 854

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **CARLA JOHANA PEREIRA CAMACHO**, titular de la cédula de identidad N° 17.908.193, en la **FISCALÍA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia Civil y de Proceso, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto A en la Fiscalía 65 Nacional Plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016

Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 856

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **EDISSON JOSÉ BELLORÍN MARTÍNEZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.289.843, en la **FISCALÍA CUARTA** del Ministerio Público del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, con sede en Puerto Ordaz y competencia plena, cargo vacante.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 857

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MARIEL ANDREINA ANGARITA ARRIECHE**, titular de la cédula de identidad N° 18.780.764, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Cagua y competencia en materia para la Defensa de la Mujer, cargo vacante. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 862

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **FRANCISCO JAVIER JOSÉ GÓMEZ MEZA**, titular de la cédula de identidad N° 19.257.707, en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, con sede en Maturín, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 207° y 157°
RESOLUCIÓN N° 864

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MARIBEL COROMOTO AMATIMA CAGUANA**, titular de la cédula de identidad N° 8.255.103, en la **FISCALÍA 91 NACIONAL INDÍGENA**, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 865

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JORGE ALEXANDER HERNÁNDEZ BARRIOS**, titular de la cédula de identidad N° 15.074.576, en la **FISCALÍA CUARTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia plena, cargo vacante. El referido ciudadano se venía desempeñando como Abogado Adjunto A en la Fiscalía Décima del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 868

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ARMANDO JOSÉ MÉNDEZ ARRAIZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.603.848, en la **FISCALÍA MUNICIPAL CUARTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con competencia territorial en el Municipio Sebastián Francisco de Miranda y sede en la localidad de Calabozo, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 869

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **GIOVANNY XAVIER PORTILLO MONTEROS**, titular de la cédula de identidad N° 19.432.206, en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 08 de junio de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 870

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ELIN TEODORO LEÓN AGUILAR**, titular de la cédula de identidad N° 15.512.079, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia de Proceso, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 13 de junio de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 877

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JOSÉ GREGORIO RAMOS BARRIOS**, titular de la cédula de identidad N° 13.061.380, en la **FISCALÍA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Barinas, con sede en Barinas y competencia plena, en sustitución de la ciudadana Abogada Zaira Ailime Olivar Ramírez, quien pasará a otro destino. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente Administrativo II en la Fiscalía Décima Sexta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 02 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 649

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO III** a la ciudadana **NAHILET DEL VALLE DUVERGER GUTIÉRREZ**, titular de la cédula de identidad N° 15.421.352, en la **DIRECCIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA Y DE INVESTIGACIONES**, adscrita a la Dirección General de Apoyo a la Investigación Penal, cargo vacante.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 03 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 650

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **CYNDY YAMILET PEÑA SALINAS**, titular de la cédula de identidad N° 16.684.695, **ABOGADO ADJUNTO I** en la **FISCALÍA VIGÉSIMA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Maracay. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales I en la Fiscalía Décima Quinta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 05 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 652

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **RAFAEL ALEJANDRO PÉREZ SOSA**, titular de la cédula de identidad N° 21.013.857, **ABOGADO ADJUNTO COORDINADOR** en la Fiscalía Centésima Quincuagésima Séptima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia Contra las Drogas, cargo vacante. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Fiscalía Centésima Quincuagésima Quinta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 679

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **GABRIELA AVEIRO HURTADO**, titular de la cédula de identidad N° 19.649.226, **ABOGADO ADJUNTO A** en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIÓN PROCESAL**, adscrita a la Vicefiscalía, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 16 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 683

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **FRANCI CAROLINA FERNÁNDEZ CASTELLANOS**, titular de la cédula de identidad N° 19.851.696, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Fiscalía Décima Quinta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo creado.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 16 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 685

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **BÁRBARA ALEXANDRA ROJAS LUGO**, titular de la cédula de identidad N° 20.329.546, **ABOGADO ADJUNTO A** en la **FISCALÍA SEXAGÉSIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo creado.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 16 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 688

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **JUAN LUIS DÍAZ CELIS**, titular de la cédula de identidad N° 17.476.632, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Fiscalía Centésima Vigésima Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo creado.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 722

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

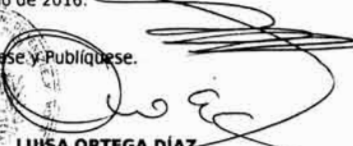
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **DILCIA NAZARETH CONTRERAS ARTEAGA**, titular de la cédula de identidad N° 13.874.991, en la Fiscalía Municipal Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con competencia territorial en los Municipios Autónomos José Tadeo Monagas y San José de Guaribe, y sede en la ciudad de Altagracia de Orituco, cargo vacante.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 723

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO COORDINADOR** a la ciudadana Abogada **GENESI PAOLA CRESCINI FARFÁN**, titular de la cédula de identidad N° 21.292.189, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Apure, con sede en San Fernando de Apure y competencia en materia de Proceso. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente Administrativo I en la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 734

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ONEIDA JOSEFINA GARCÍA PINO**, titular de la cédula de identidad N° 9.818.215, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Fiscalía Vigésima Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente Administrativo I en la Oficina de Atención al Ciudadano, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 748

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO V** al ciudadano **SILVANO ANTONIO SALAS SANGRONIS**, titular de la cédula de identidad N° 7.595.910, en la **Unidad de Atención a la Víctima**, del Ministerio Público del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, con sede en Acarigua, adscrita a la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial. El referido ciudadano se venía desempeñando como Supervisor de Mantenimiento y Servicio I en la Unidad Administradora Desconcentrada del Ministerio Público de la mencionada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 750

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **ENEIDA JOSEFINA MONSALVE LOBO**, titular de la cédula de identidad N° 10.106.665, en la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida. La referida ciudadana se venía desempeñando como Secretaria I en la citada Oficina de Atención al Ciudadano.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 762

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **FABIOLA JOHANA FLORES PERDOMO**, titular de la cédula de identidad N° 16.905.639, en la Fiscalía Municipal Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con competencia territorial en el Municipio José Félix Ribas y sede en la ciudad de La Victoria, adscrita a la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial, cargo vacante.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 764

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **SCARLET CAROLINA CAMACHO MÉNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 20.028.100, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Fiscalía Quincuagésima Octava de Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena, cargo creado.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 766

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **JELIS JAMIRA BOLÍVAR MÁRQUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 11.160.443, en la Dirección Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos, adscrita a la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada de este Despacho. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales IV en la citada Dirección.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 767

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** al ciudadano **RONALD ALEXANDER GARCÍA ARO**, titular de la cédula de identidad N° 12.009.164, en la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** del Ministerio Público del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, con sede en Guanare, adscrita a la Fiscalía Superior de esa Circunscripción Judicial. El referido ciudadano se venía desempeñando como Secretario II en la Unidad de Atención a la Víctima del Primer Circuito del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 771

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **NIXSSA GABRIELA SUNIAGA ROSAS**, titular de la cédula de identidad N° 17.337.987, en la Unidad de Atención a la Víctima del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, cargo vacante.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 773

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** al ciudadano **LUIS ALEJANDRO HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 20.465.037, en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe. El referido ciudadano se venía desempeñando como Oficinista en la Fiscalía de Quinta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 807

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO IV** a la ciudadana Abogada **KEYRA JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 14.129.537, en la **OFICINA DE INSPECCIÓN Y DISCIPLINA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, adscrita a la Dirección de Inspección y Disciplina de este Despacho.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 809

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **VERÓNICA DEL CARMEN MALUENGA SUÁREZ**, titular de la cédula de identidad N° 15.393.639, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Fiscalía Décima Séptima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales I en la citada Fiscalía.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 819

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO V** a la ciudadana Abogada **ZULAY DEL CARMEN BARRIOS PEÑA**, titular de la cédula de identidad N° 7.920.885, en la Dirección Contra la Corrupción, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Septuagésima Novena del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 836
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ANA TERESA ORTUÑO de GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 13.087.968, **ABOGADO ADJUNTO I** en la **COORDINACIÓN DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD FISCAL ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público del Área Metropolitana de Caracas. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Fiscalía Centésima Cuadragésima Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 837

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO II**, al ciudadano **REGGY JOLIVERT SERRANO VEGAS**, titular de la cédula de identidad N° 20.616.798, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente Administrativo II en la Dirección de Planificación.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN Nº 838
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **FRANCELINA SALAS AGUILAR**, titular de la cédula de identidad N° 10.825.588, **ABOGADO ADJUNTO A** en la **FISCALÍA CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en sustitución del ciudadano Ransed Rafael Igualguana Rangel, quien será ascendido. La referida ciudadana se venía desempeñando como Secretaria II en la Fiscalía Centésima Décima Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 839

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

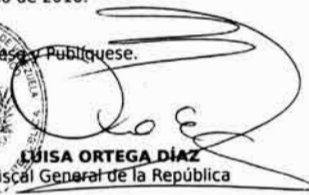
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **RANSED RAFAEL IGUALGUANA RANGEL**, titular de la cédula de identidad N° 12.616.539, **ABOGADO ADJUNTO II** en la **FISCALÍA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. El referido ciudadano se venía desempeñando como Abogado Adjunto A en la Fiscalía Centésima Décima Cuarta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 840

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

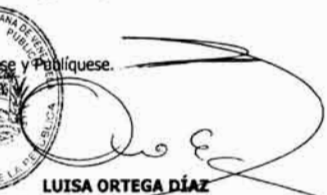
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **KELITZA COROMOTO PÉREZ UZCÁTEGUI**, titular de la cédula de identidad N° 17.266.254, **ABOGADO ADJUNTO V** en la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto IV en la citada Dirección.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 841

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **YRALI DEL CARMEN DÍAZ RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 5.874.429, **ABOGADO ADJUNTO IV** en la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de este Despacho, en sustitución de la Abogada Kelitza Coromoto Pérez Uzcátegui, quien será ascendida. La ciudadana Yrali del Carmen Díaz Rodríguez, se venía desempeñando como Abogado Adjunto III en la citada Dirección.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 843

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **LEONARDO ALBERTO LÓPEZ GALLARDO**, titular de la cédula de identidad N° 13.964.650, **ABOGADO ADJUNTO I** en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Amazonas, con sede en Puerto Ayacucho. El referido ciudadano se venía desempeñando como Abogado Adjunto A en la Fiscalía Sexta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 844

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **LUIS ANTONIO RIVAS AMEZAGA**, titular de la cédula de identidad N° 19.797.291, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Fiscalía Sexta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Vargas, con sede en Catia La Mar. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente Instructor en la Fiscalía Centésima Décima Octava del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 845

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO III** a la ciudadana **LAURA WILMAR ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 16.198.679, en la Dirección General de Actuación Procesal, adscrita a la Vicefiscalía. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la citada Dirección.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 847

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **YACLET GALLARDO**, titular de la cédula de identidad N° 13.531.384, **ABOGADO ADJUNTO V** en la **Unidad de Atención a La Víctima** del Ministerio Público del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, con sede en Guanare, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de esa Circunscripción Judicial. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la citada Fiscalía Superior.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 850

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **JENSY ANGÉLICA CRUZ BONILLA**, titular de la cédula de identidad N° 18.529.526, **ABOGADO ADJUNTO IV** en la **DIRECCIÓN DE DELITOS COMUNES**, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de la Vicefiscalía. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto II en la Unidad de Atención a la Víctima, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 07 de junio de 2016
Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN N° 851

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ZOILA PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° 14.164.424, **ABOGADO ADJUNTO V** en la **DIRECCIÓN DE DELITOS COMUNES**, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal de la Vicefiscalía. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto IV en la Oficina de Orientación al Ciudadano, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 14 de junio de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 881

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **CARMEN ESTHER JIMÉNEZ RAMÍREZ**, titular de la cédula de identidad N° 20.416.858, en la Dirección de Asuntos Internacionales, adscrita al Despacho de la Fiscal General de la República. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto A en la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 15 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 724

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Licenciado **WOLFAN JESÚS ESCALONA QUIÑONES**, titular de la cédula de identidad N° 16.183.640, **APOYO ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS** del estado Carabobo, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se venía desempeñando como Secretario I en la Fiscalía Trigésima Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 728

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Licenciado **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MEDINA**, titular de la cédula de identidad N° 6.330.280, **APOYO ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO NUEVA ESPARTA**, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se venía desempeñando como Analista de Personal II en la Citada Dirección.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 733

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Licenciado **MANUEL JOSÉ MÁRQUEZ RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.540.182, **APOYO ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO SUCRE**, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se venía desempeñando como Secretario I en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Sucre.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 735

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Técnico Superior Universitario **SONIA YANET PULIDO ARCINIEGAS**, titular de la cédula de identidad N° 12.209.362, **APOYO ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO TÁCHIRA**, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente Administrativo III en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del citado estado.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 23 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 736

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

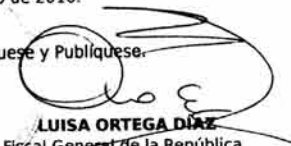
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Técnico Superior Universitario **RICHARD GERSON LEAL MARIÑO**, titular de la cédula de identidad N° 17.063.091, **APOYO ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO GUÁRICO**, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente de Obra y Mantenimiento I en la Unidad Administradora Desconcentrada de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 01 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de mayo de 2016
Años 206° y 157°
RESOLUCIÓN N° 780

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Técnico Superior Universitario **MARÍA DE LOS ÁNGELES GUDIÑO DE CÁRDENAS**, titular de la cédula de identidad N° 16.190.473, **APOYO ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO BARINAS**, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 07 de junio de 2016

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 848

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Técnico Superior Universitario **DIRMA RONA QUERECUTO**, titular de la cédula de identidad Nº 11.406.060, **APOYO ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Secretaria I en la Fiscalía Vigésima Tercera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 07 de junio de 2015

Años 206° y 157°

RESOLUCIÓN Nº 849

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **ONEYDA RAMONA IZQUIERDO ÁLVAREZ**, titular de la cédula de identidad Nº 12.368.579, **APOYO ESTADAL DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO COJEDES**, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Fiscalía Séptima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del citado estado.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 14 de junio de 2016.

Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

PODER CIUDADANO

República Bolivariana de Venezuela

Poder Ciudadano

Consejo Moral Republicano

2017 y 157°

Caracas, 15 JUN 2016

Nº CMR-004-2016

El Presidente del Consejo Moral Republicano, Dr. MANUEL ENRIQUE GALINDO BALLESTEROS, designado mediante resolución del Consejo Moral Republicano N° CMR-006-2015 de fecha 8 de Diciembre de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.807 del 10 de Diciembre de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y 15 de su Reglamento, publicados en las Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela N° Extraordinaria 6.154 de fecha 19 de Noviembre de 2014 y 39.181 del 19 de Mayo de 2009 respectivamente.

RESUELVE

PRIMERO: Se crea con carácter permanente la Comisión de Contrataciones del Consejo Moral Republicano, el cual tiene por objeto de conocer los procesos de contrataciones públicas, relacionadas con los Contratos a suscribir con proveedores o contratistas, para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, la cual estará conformada, en calidad de Miembros Principales y Suplentes por los ciudadanos que se mencionan a continuación:

1. Área Económica -Financiera:

Miembro Principal	Miembro Suplente
Suhei Araque C.I. N° 12.860.943	Madaleno De Santiago C.I. N° 6.218.841

2. Área Técnica.

Miembro Principal	Miembro Suplente
Orlana Ramírez F. C.I. N° 12.153.343	Numidia Flores C.I. N° 6.862.553

3. Área Jurídica.

Miembro Principal	Miembro Suplente
Mileta Meléndez C.I. N° 15.691.835	Sylvia Martínez C.I. N° 9.882.395

SEGUNDO: Se designa como Secretaria de la Comisión de Contrataciones a la que se refiere el artículo anterior a la ciudadana Carmen César de Briceño, titular de la cédula de identidad Nº 13.637.072 y en carácter Suplente a la ciudadana Aurelia Y. Brito A., titular de la cédula de identidad 22.496.259

TERCERO: La secretaria de la Comisión de Contrataciones, tiene derecho a voz no a voto, en los procesos relacionados con la selección de contratistas y ejercerá las siguientes atribuciones:

1. Convocar a los miembros de la Comisión de Contrataciones a las reuniones que se programan para tratar los asuntos relacionados con los procedimientos de contratación a efectuarse, así como coordinar y dirigir los actos públicos a que haya a lugar.
2. Levantar el acta correspondiente a cada reunión que celebra la Comisión de Contrataciones y de los actos públicos de recepción y apertura de sobre de manifestación de voluntad y oferta respectivas.
3. Llevar el registro de las personas jurídicas o naturales que retiren pliegos de condiciones generales en los procedimientos de selección de contrataciones que se lleven a efectos, y el control de asistencia a los actos públicos.
4. Llevar el registro, y control y custodia de los expedientes de contrataciones públicas de acuerdo a lo previsto en la normativa legal, así, como el control de su archivo.
5. Tramitar las solicitudes de copias simples o certificadas de los documentos que integran los expedientes de contrataciones conforme con lo establecido en el Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.
6. Recibir la correspondencia externa e interna dirigida a la Comisión de Contrataciones.
7. Elaborar y firmar las notificaciones de los actos que se dicten en virtud de los Procedimientos llevados a cabo por la Comisión de Contrataciones.
8. Redactar los proyectos de llamado a participar en concurso abiertos.
9. Elaborar los proyectos de pliegos de condiciones y cronograma de actividades y presentarlos a la Comisión de Contrataciones.
10. Las demás que sean asignadas por la Comisión de Contrataciones.

CUARTO: A los fines de fortalecer los procesos de selección de contratistas, la Comisión de Contrataciones podrá requerir la participación en calidad de observadores, con derecho a voz mas no a voto, de representantes de la unidad usuaria, según la naturaleza y complejidad de la contratación de la cual se trata, así como incorporar a los asesores que considere necesario para aquellos procesos que así lo requieran, quienes serán designados previamente al inicio del proceso de contrataciones respectivo.

QUINTO: Se deroga la Resolución N° CMR-003-2015 de fecha 6 de Octubre de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.761 del 6 de Octubre de 2015.

SEXTO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los 16 días del mes Junio de 2016. Años 205 de la Independencia, 157 de la Federación y 17 de la Revolución Bolivariana

Comuníquese y Publíquese.


DR. MANUEL ENRIQUE GALINDO BALLESTEROS
 Presidente del Consejo Moral Republicano
 Contralor General de la República



Requisitos para solicitar Gaceta Certificada de Naturalización

- ✓ El trámite es **PERSONAL**.
- ✓ En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos o sobrinos).
- ✓ En su defecto consignar poder debidamente autenticado.



Síguenos en Twitter

@oficialgaceta

@oficialimprenta

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLIII - MES IX Número 40.929

Caracas, lunes 20 de junio de 2016

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 32 Págs. costo equivalente
a 13,25 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela
advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe
del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.